



M E M O R I A

Institucional

2023



¡Siguenos!



www.ihss.hn



“INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

ELABORADO POR:
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	4
2.	COBERTURA DEL IHSS	4
3.	CONTENIDO DEL INFORME DE LOGROS, METAS Y DESAFIOS	5
3.1	RESUMEN MARCO ESTRATÉGICO	5
3.1.1	DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5
3.1.2	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
3.2	LOGROS ALCANZADOS AÑO 2023	7
3.2.1	Ejecución presupuestaria 2023	7
3.2.2	Evaluaciones por parte de la DIGER al IHSS año 2023	8
3.2.3	Ejecución de las Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte año 2023	11
2.2.3.1	Radio soporte Demográfico	12
3.2.4	Devoluciones y Pagos a Terceros	12
3.2.5	Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) 2023.	13
3.2.6	Rendimiento Anual del Portafolio 2019-2023	16
3.2.7	Sistema de control interno año 2023	16
3.2.8	Gerencia Administrativa y Financiera	18
2.2.7.1	Ejecución presupuestaria en 2023	18
2.2.7.2	Procesos de compras de bienes y servicios	19
4.	Logros Obtenidos en los Regímenes del IHSS en 2023	20

1. ANTECEDENTES

La declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 22 declara que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Por su parte la Constitución de la República en su Artículo 142 detalla que “toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido. El Estado creará Instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado”.

El 3 de julio de 1959 con base a la necesidad de un ente protector de la seguridad social de los trabajadores hondureños nace el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Decreto Ejecutivo No.159, surgiendo como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio público.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, es una entidad de prestación de servicios que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectiva, el cual está conformado por tres regímenes: Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M), Régimen de Riesgos Profesionales (RRP) y el Régimen de Enfermedad Maternidad (REYM).

2. COBERTURA DEL IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) está integrado por los regímenes siguientes:

1. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM): tiene como objetivo garantizar los medios económicos de subsistencia ante la ocurrencia de la invalidez, vejez o muerte. Para lo cual, cuenta con el pilar de capitalización colectiva y pilar complementario de cuentas individuales.

2. Régimen de Riesgos Profesionales (RRP): su propósito es proteger integralmente al (la) trabajador(a) ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la reparación del daño económico que pudiere causarle a él (ella) y a sus familiares, conforme lo que disponga la Ley del Seguro Social, el Código de Trabajo, sus Reglamentos y demás normativa aplicable.

3. Régimen de Enfermedad Maternidad (REYM): El propósito es que todas las personas que forman parte de la población tengan acceso equitativo a las prestaciones y servicios integrales que necesitan a lo largo del curso de la vida, en el marco del ejercicio efectivo del derecho fundamental de la Salud, con calidad y sin dificultades financieras.

3. CONTENIDO DEL INFORME DE LOGROS, METAS Y DESAFIOS

3.1 RESUMEN MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1 DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI-IHSS-2019-2023) construyéndose documentos estratégicos por Régimen y por la Administración Central generándose cuatro planes estratégicos: 1) Plan Estratégico Institucional del Régimen de Enfermedad Maternidad (PEI-REYM); 2) Plan Estratégico Institucional del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (PEI-RIVM); 3) Plan Estratégico Institucional del Régimen de Riesgos Profesionales (PEI-RRP) y 4) Plan Estratégico Institucional de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Asesoras.

Los objetivos estratégicos macros de la Institución plasmadas en el PEI 2016-2020 y que seguirán vigentes en el PEI 2024-2028 son los siguientes:

1. Modernizar el Régimen de Enfermedad Maternidad para que sea eficiente y brinde a la población prestaciones y servicios de salud, basados en medidas de promoción, prevención, curación, rehabilitación y/o apoyo de todas las patologías, incluyendo enfermedades terminales, crónicas discapacitantes y/o catastróficas, mejorando con esto su calidad de vida.

2. Fortalecer y dar sostenibilidad al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para brindar las coberturas de acuerdo a la contribución realizada por los afiliados a fin de retribuir a través de medios económicos de subsistencia

como lo es la pensión o jubilación.

3. Intensificar las gestiones que realiza el Régimen de Riesgos Profesionales orientados en la prevención e intervención a las empresas afiliadas al sistema, contando con personal capacitado y eficiente que permita estar vigilante en la seguridad e higiene del trabajo que el patrono brinde a los empleados, y asimismo otorgar las prestaciones económicas enmarcadas en Ley ante cualquier caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se presente. Además, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones enmarcadas en ley a beneficio del empleado.

4. Implementar de forma gradual y progresiva la cobertura de aseguramiento en las zonas descubiertas, con la finalidad de satisfacer las necesidades de salud, previsión, riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de la población.

5. Lograr contar con procesos administrativos simplificados que permitan la eficiencia en los trámites administrativos que realicen nuestros afiliados con el propósito de dar una respuesta a sus solicitudes en tiempo oportuno.

6. Fortalecer la imagen institucional para mejorar la percepción de los derechohabientes sobre los servicios recibidos, con el propósito de lograr incrementar su satisfacción, mediante una cultura de servicio reflejada en todo el personal de la organización en relación a la eficiencia de los servicios prestados.

Actualmente se encuentran en proceso de revisión y aprobación los Planes Estratégicos 2024-2028 del Régimen de Enfermedad Maternidad, Riesgos Profesionales y el Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa y Financiera.

Se aprobó el Plan estratégico del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) según punto de acta VI de la sesión ordinaria No.SOJD-IHSS-095-2023.

Plasmándose dos(2) Objetivos Estratégicos RIVM:

- Objetivo Estratégico IHSS-RIVM-OEI 1: “PROCURAR LA SUFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (I.V.M)
- Objetivo Estratégico IHSS-RIVM-OEI 2: “ENTREGA OPORTUNA DE LOS BENEFICIOS A LOS ASEGURADOS”

3.1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El marco estratégico del Instituto Hondureño de Seguridad Social establece la misión, visión y valores, las que se les aplicó la prueba de validez resultando que siguen siendo válidas y aplicables; estas se presentan a continuación:

- **MISIÓN:** Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas

- **VISIÓN:** Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas

- **PRINCIPIOS:** Universalidad, Prevención, Mejora Continua, Eficiencia, Suficiencia y Sostenibilidad, Planificación, Transparencia y Corresponsabilidad.

- **VALORES:** Ética, Solidaridad, Calidez y Humanidad

3.2 LOGROS ALCANZADOS AÑO 2023

3.2.1 Ejecución presupuestaria 2023

La ejecución financiera de los productos finales que se cargan a la plataforma SIAFI alcanzó un 87.3% de ejecución en relación al presupuesto asignado y lo ejecutado.

Producto	Unidad de Medida	GA	UE	Programado Vigente		Ejecutado TODOS		% de Ejecución TODOS	
				Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Financiera
INSTITUCIÓN: 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL									
PROGRAMA: 11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD									
1 - Intervenciones en salud brindadas a la población asegurada	416-INTERVENCIÓN	2	4	3,069,002.00	8,628,513,227	3,145,300.00	6,588,037,703	102.5	76.4
1 - Consultas Médicas otorgadas	25-CONSULTA	2	4	2,900,001.00	4,808,185,935	3,000,374.00	3,194,864,978	103.5	69.3
1 - Egresos hospitalarios brindados	36-EGRESO	2	4	120,000.00	3,585,347,292	114,377.00	3,009,582,707	95.3	83.9
1 - Subsidios por enfermedad otorgados	277-SUBSIDIO	2	4	49,001.00	435,000,000	30,549.00	383,590,018	62.3	88.2
PROGRAMA: 13 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES									
1 - Intervenciones de Enfermedades Laborales y accidentes de trabajo	416-INTERVENCIÓN	4	6	51,140.00	172,045,217	54,165.00	161,136,724	105.9	93.7
2 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo	454-PENSIÓN	4	6	3,924.00	110,416,000	3,730.00	107,075,229	0.0	97.0
3 - Subsidios entregados a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo	277-SUBSIDIO	4	6	4,200.00	28,000,000	4,953.00	27,273,667	117.9	97.4
4 - Intervenciones preventivas a las empresas	416-INTERVENCIÓN	4	6	500.00	33,629,217	1,383.00	26,787,828	276.6	79.7
PROGRAMA: 54 - BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES									
1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes	454-PENSIÓN	3	5	62,454.00	8,981,486,414	59,855.00	8,772,190,842	0.0	97.7
2 - Pensiones tramitadas a los derechohabientes	454-PENSIÓN	3	5	62,454.00	8,981,486,414	59,855.00	8,772,190,842	0.0	97.7
TOTAL:					35,564,089,716		31,842,730,537		87.3

3.2.2 Evaluaciones por parte de la DIGER al IHSS año 2023

En el año 2023 se implementó el Sistema de Gerencia Pública por Resultados (SIGPRET) en el que se reportaron 3 indicadores principales, 13 indicadores Institucionales y 3 de Transparencia. Para ilustrar se muestran a continuación:

Resultado	Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado
% de abastecimiento general de medicamentos en el IHSS	% de abastecimiento general de medicamentos en el IHSS	Stock %	69 %	-	-	I	100 %	66 %
						II	100 %	67 %
						III	100 %	69 %
						IV	100 %	70 %
% de medicamentos prescritos en la receta médica dispensados completamente al paciente (demanda satisfecha) (IHSS)	% de medicamentos prescritos en la receta médica dispensados completamente al paciente (demanda satisfecha) (IHSS)	Stock %	100 %	-	-	I	100 %	100 %
						II	100 %	100 %
						III	100 %	100 %
						IV	100 %	100 %
Afiliados al Sistema de Previsión IHSS	Número de afiliados al Sistema de Previsión IHSS	Flujo	638,430	-	-	I	679,000	628,935
						II	700,000	635,713
						III	700,000	638,326

3 metas principales: 13 metas institucionales:

Metas Institucionales

Mostrando 13 metas

Resultado	Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado
% de mora quirúrgica en el IHSS	% de mora quirúrgica en el IHSS	Reducción con Límite %	0 %	-	-	I	52 %	57 %
						II	48 %	59 %
						III	44 %	56 %
						IV	40 %	57 %
% de ocupación de camas hospitalarias en el IHSS	% de ocupación de camas hospitalarias en el IHSS	Vecindad %	72.0 %	-	-	I	82.5 %	74.0 %
						II	82.5 %	76.0 %
						III	82.5 %	81.0 %
						IV	82.5 %	73.0 %
Masa Salarial en servicios de salud del IHSS (Millones de	Masa Salarial en servicios de salud del IHSS (Millones de	Acumulado	0.00	-	-	I	337.27	329.30
						II	674.55	497.80
						III	1,011.82	691.30
Número de afiliado al Sistema de Salud del IHSS	Número de afiliados al Sistema de Atención de la Salud del IHSS (cotizante y beneficiario)	Flujo	1,865,594	-	-	I	1,924,405	1,848,415
						II	1,928,552	1,877,594
						III	1,932,795	1,881,967
						IV	1,937,135	1,888,889
Afiliados al Sistema de Riesgos Profesionales del IHSS	Número de afiliados al Sistema de Riesgos Profesionales del IHSS	Flujo	784,617	-	-	I	792,654	775,748
						II	796,617	784,108
						III	800,600	784,783
						IV	804,603	787,288
Número de consultas brindadas en psicología y psiquiatría en el IHSS	Número de consultas brindadas en psicología y psiquiatría en el IHSS	Acumulado	10,519	-	-	I	17,381	11,349
						II	18,296	11,227
						III	18,479	14,849
						IV	18,664	10,035
Número de Equipos de Salud de Atención Familiar y	Número de Equipos de Salud de Atención Familiar y	Stock	13	-	-	I	26	13
						II	26	22

Metas Transparencia

Mostrando 3 metas

Resultado	Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	Stock %	0 %	-	-	I	100 %	100 %
						II	100 %	100 %
						III	100 %	100 %
						IV	100 %	100 %
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	Stock %	0 %	-	-	I	100 %	5 %
						II	100 %	100 %
						III	100 %	35 %
						IV	100 %	-
Implementación de medidas de lucha contra la	Informe trimestral anticorrupción	Acumulado	2	-	-	I	-	-
						II	1	1
						III	1	1

3.2.3 Ejecución de las Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte año 2023 .

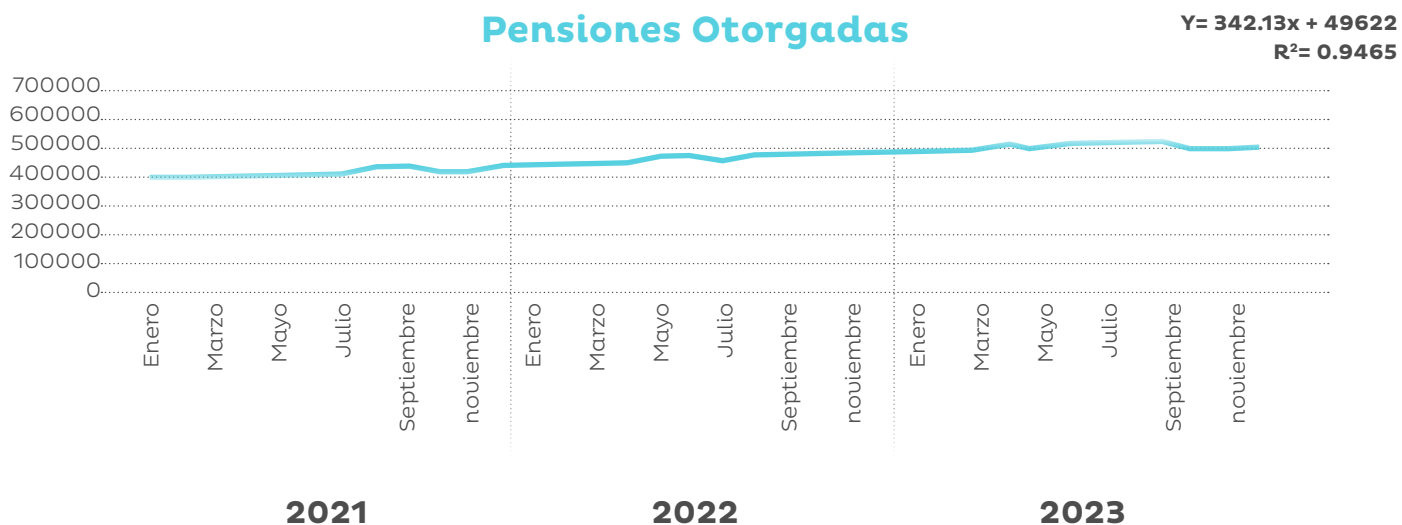
La planificación de las diferentes tipos pensiones que se otorgarán a lo largo del año, se realizan desde el año anterior, observándose una ejecución acumulada promedio ajustada de un 100% de enero a diciembre del 2023, y un monto acumulado en el pago de pensiones de L. 8,772,190,842 millones de lempiras, porcentaje que permite de acuerdo a lo presupuestado, establecer los flujos de efectivo para la reserva y pago de pensiones.

A continuación se muestra la planificación y ejecución por tipo de pensión de enero a diciembre del 2023:

Mes	Proyección	Ejecución	% Ejecución
Enero	57,834	58,812	101%
Febrero	58,254	59,001	101%
Marzo	58,674	59,388	101%
Abril	59,094	59,883	101%
Mayo	59,514	60,173	100%
Junio	59,934	60,591	101%
Julio	60,354	60,852	100%
Agosto	60,774	61,180	101%
Septiembre	61,194	61,435	100%
Octubre	61,614	59,154	96%
Noviembre	62,034	59,534	96%
Diciembre	62,454	59,855	96%

Fuente: SIAFI con datos proporcionados del RIVM

El crecimiento mensual promedio de los pensionados presenta una pendiente de treientos cuarenta y dos (342) casos al mes, con una tendencia creciente lineal del año 2021 hasta al mes de diciembre 2023 , con una ecuación de tendencia lineal representativa y un coeficiente de correlación r de 0.97288, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente:Elaboración propia con datos del RIVM

El principal servicio que ofrece el RIVM es el pago de pensiones, durante el año 2023 se pagó 8,772 millones de lempiras, el cual corresponde al 98% ejecutado del presupuesto aprobado para el año 2023.

3.2.3.1 Radio Soporte Demográfico

La población cotizante del Régimen del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte presenta un crecimiento del 2% durante el periodo de enero a octubre 2023, el crecimiento de la población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 2%, esto indica que el radio de soporte demográfico mantiene una tendencia de un 11.

Se presentó variación en los meses de julio a septiembre de 2023 con un radio soporte demográfico de 10, reanudando en el mes de octubre a 11, derivado de la baja de 2,620 pensiones de la planilla, acción que se ejecuta cada año en el mes de septiembre, previo cotejar en los reportes de liquidación entregados por la Institución bancaria y se efectúa a los pensionados que presentan un año de no cobrar su beneficio con el propósito de reducir el gasto en el pago de la comisión bancaria.

Por lo cual un radio soporte demográfico de 11 significa que 11 cotizantes financian el pago de una pensión.

Pensionados	Cotizaciones Activas IVM	Mes	Radio Soporte
58,812	628216	enero	11
59,001	629582	febrero	11
59,388	634625	marzo	11
59,883	635,699	abril	11
60,173	635,148	mayo	11
60,591	636,898	junio	11
60,852	635,051	julio	10
61,180	640,691	agosto	10
61,435	640,737	septiembre	10
59,154	642,467	octubre	11

3.2.4 Devoluciones y Pagos a Terceros

El asegurado mayor de 65 años y la asegurada mayor de 60, que no acrediten las ciento ochenta cotizaciones para recibir pensión de vejez, pueden voluntariamente retirar las cotizaciones personales efectuadas

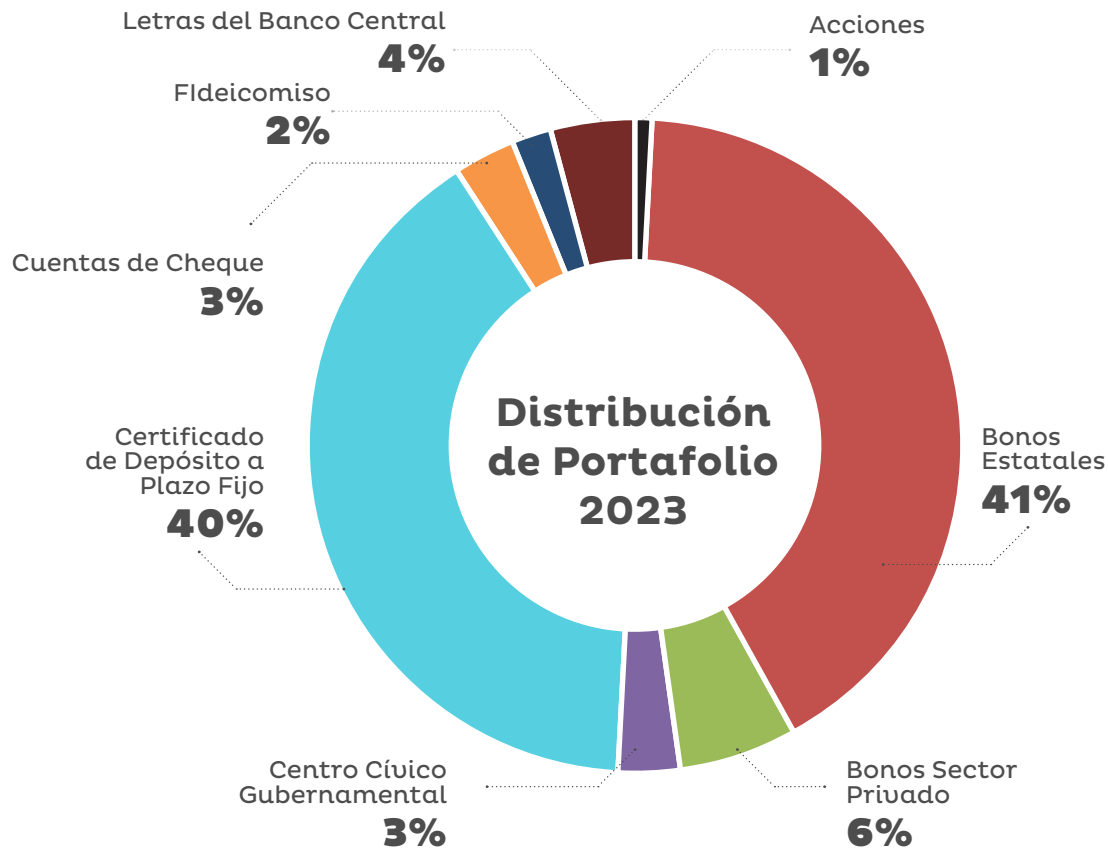
al RSPS; y los pagos a terceros corresponden a valores no cobrados por los pensionados y jubilados que fallecieron y que son reclamados por los herederos debidamente acreditados. La siguiente tabla indica las devoluciones y pagos a tercero pagados a los solicitantes en el año 2023.

Beneficios Otorgados		Devolución	Pagos a Terceros
Ene-23	No. Casos	8	8
	Monto	41714	276762.47
Feb-23	No. Casos	11	4
	Monto	29,067.20	349630.09
Mar-23	No. Casos	15	1
	Monto	37,541.72	15962.28
Abr-23	No. Casos	8	2
	Monto	37,838.54	13883.35
May-23	No. Casos	9	2
	Monto	21,482.35	28795.18
Jun-23	No. Casos	15	6
	Monto	65,296.73	88209.24
Jul-23	No. Casos	4	4
	Monto	2,409.51	80211.36
Ago-23	No. Casos	18	1
	Monto	58,977.48	12837.46
Sep-23	No. Casos	14	1
	Monto	37,707.11	148,464.71
Oct-23	No. Casos	15	6
	Monto	51,328.25	163,255.56
Nov-23	No. Casos	21	3
	Monto	66,070.09	36,126.30
Dic-23	No. Casos	9	1
	Monto	36,303.97	26,669.51

3.2.5 Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) 2023.

Durante el 2023 la distribución del portafolio de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) no ha sufrido modificaciones significativas, derivado de que no se han incorporado nuevos tipos de instrumentos al mismo solamente ha crecido la participación

en los que ya existen. La Unidad de Gestión de Inversiones elaboró el Plan Anual de Inversiones 2023 en el cual se presentan propuestas para lograr diversificación al participar en nuevos tipos de instrumento, a la fecha se han evaluado y presentado ante el Comité Ejecutivo de Inversiones y trasladado a máxima autoridad para su aprobación.



El rendimiento del portafolio durante 2023 ha mejorado considerablemente, derivado de que las tasas ofertadas por el sistema financiero han incrementado, recibiendo tasas hasta de 8.00% para

certificados de depósito adicional a esto, se ve reflejada la reducción de la tasa de inflación desde el mes de marzo, lo que contribuye a la obtención de tasas reales positivas.

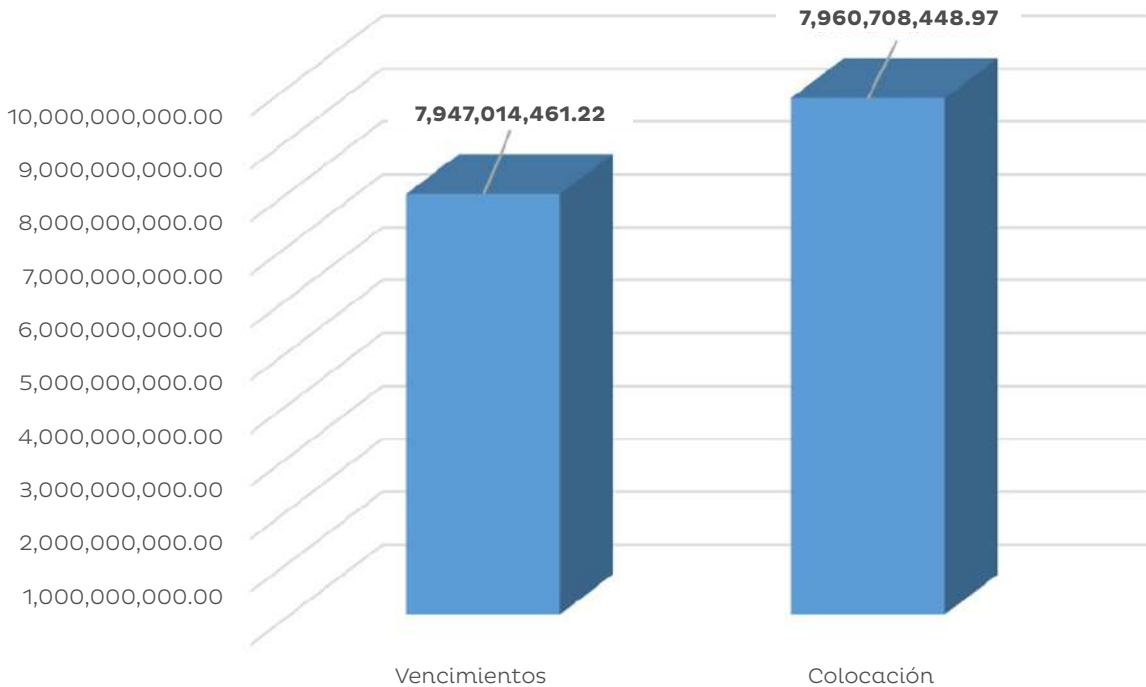
Rendimiento de Portafolio 2023



Durante el año, se ha observado un incremento de demanda de recursos por parte del sector financiero. Al cierre del segundo trimestre del año 2023, se ha notado un incremento en demanda de fondos. Una de las principales demandas han sido recursos en dólares lo cual ha incrementado la capacidad de colocación de fondos. Durante el 2023, se han tenido vencimientos por L. 7.9mil millones de lempiras pero se ha colocado L. 9.7 mil millones de

lempiras. Esto implica una colocación de 1.22 lempiras por cada lempira en instrumentos vencidos. La colocación en fondos frescos ha ascendido a L. 4, 241, 326,527.86. Como contexto, durante el 2022, se logró colocar 1.62 lempiras por cada lempira en instrumentos vencidos, se considera un ritmo de colocación adecuado en comparación con el cierre del año 2022 a la fecha de este análisis con datos al cierre del mes de junio del año 2023.

Vencimiento vs Colocación

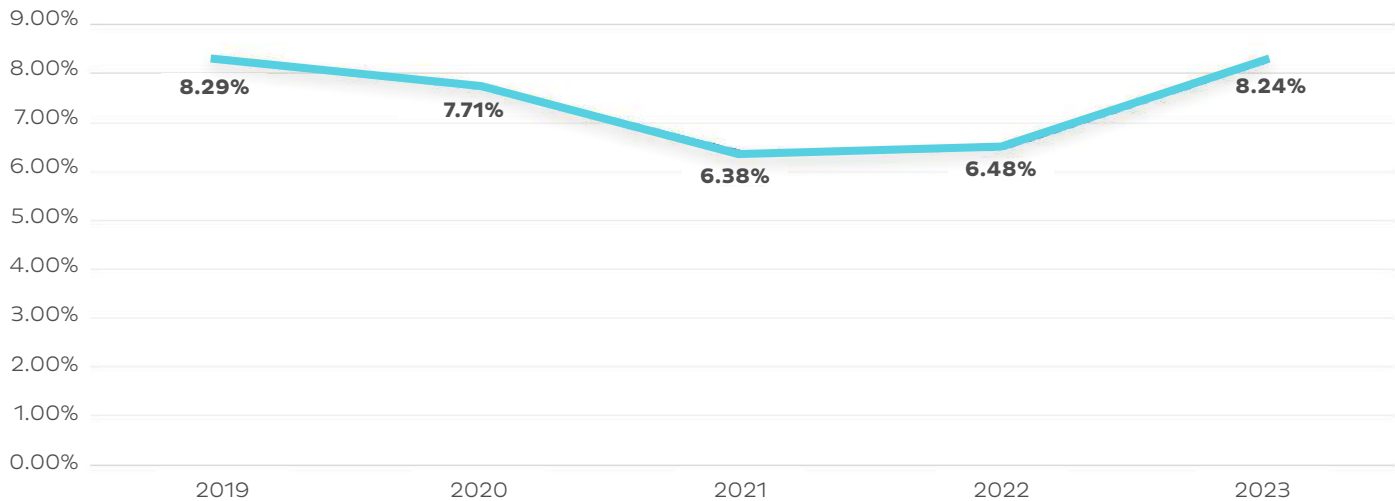


En el documento se puede observar a detalle la colocación de recursos durante este periodo, pero notamos específicamente la distribución de

las tasas ofertadas y se observa un promedio de tasas en todos los instrumentos colocados de 6.45%.

3.2.6 Rendimiento Anual del Portafolio 2019-2023

Rendimiento Anualizado IVM-IHSS 2019-2023



3.2.7 Sistema de control interno año 2023

El IHSS para el año 2023 inicio el gran reto en la implantación del Marco Rector del control Interno (MARCI); en el cual con el acompañamiento de ONADICI, Comité de Control Interno y los 32 sub COCOIN del IHSS se ha podido llevar a cabo esta ardua labor. Esta función de la implementación del

MARCI está siendo monitoreada a través de un plan de Trabajo establecido por ONADICI, el cual está conformado de una cantidad de productos a entregar distribuidos de la siguiente forma:
6 productos enmarcados en la organización para la implementación del MARCI:

6 productos enmarcados en la organización para la implementación del MARCI:

1	Organización para la implementación del MARCI
1.1	Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI
1.2	Acta de juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) . Comité ya existente e inclusión de nuevos miembros del Comité
1.3	Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional
1.4	Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional
1.5	Socialización del MARCI a los miembros de COCOIN Central-IHSS
1.6	Creación de usuario y acceso a la nube (Google Drive) para la carga digital de productos de control interno institucional

8 productos derivados del componente 100 Entorno de Control

2 100 Componente Entorno de Control	
2.1	Políticas Institucionales
2.2	Copia del Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que esté funcionando.
2.3	Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento (Comité de Probidad y Ética Pública)
2.4	Elaboración y actualización de manuales de procesos de compras y contrataciones, administración del recurso humano. Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público
2.5	Elaboración y actualización de manuales de procesos de todas las áreas de la institución. Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público
2.6	Plan de Necesidades del Personal
2.7	Plan Anual de Capacitación
2.8	Capacitación: Componente Entorno de Control / Aplicación

4 productos del componente 200 Evaluación de Riesgos

3 200 Componente Evaluación de los Riesgos	
3.1	Plan de Gestión de Riesgos
3.2	Matriz para la Evaluación Análisis y Respuesta a los Riesgos.
3.3	Mapa consolidado de riesgos
3.4	Capacitación: Componente Evaluación de los Riesgos/ Aplicación

9 productos del componente 300 Actividades de Control

4 300 Componente Actividades de Control	
4.1	Plan de Mitigación de los Riesgos
4.2	Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC)
4.3	Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional
4.4	Plan Anual de Vacaciones
4.5	Registro de cauciones y fianzas
4.6	Socialización del MARCI a nivel de toda la institución
4.7	Capacitación del MARCI a nivel de toda la institución
4.8	Capacitación: Componente Actividades de Control / Aplicación
4.9	Programa de formación de formadores en temas de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas a nivel de toda la institución

11 productos del componente 400 Información y Comunicación

5	400 Componente de Información y Comunicación
5.1	Creación ,diseño, desarrollo y actualización de un apartado para el Control Interno en la página WEB institucional
5.2	Creación de un enlace de la página WEB institucional al sitio WEB Oficial de ONADICI: https://www.onadici.gob.hn/
	Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional (I, II, III, IV)
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional I
5.3	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional II
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional III
	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional IV
5.4	Información Interna Mínima
5.5	Información Externa Mínima
5.5	Copia de normativa constitucional y legal que regulan el funcionamiento de la entidad incluyendo las emitidas por las autoridades institucionales.
5.6	Capacitación: Componente Información y Comunicación / Aplicación

8 productos del componente 500 Supervisión

6	500 Componente de Supervisión
6.1	Informe de Auto evaluación del control interno institucional
6.2	Acta de comunicación de los resultados de la auto evaluación
6.3	Plan de cumplimiento de las recomendaciones
6.4	Informe trimestral (1) de Seguimiento de las recomendaciones
	Informe trimestral (2) de Seguimiento de las recomendaciones
6.5	Informe Semestral de actividades realizadas del cumplimiento del plan anual de trabajo. (1)
	Informe anual de actividades realizadas del cumplimiento del plan anual de trabajo.
6.7	Capacitación: Componente Supervisión/ Aplicación

Cada uno de los productos antes mencionados fueron remitidos a la ONADICI en el tiempo solicitado para sus revisiones.

Asimismo la Unidad de Auditoría Interna trimestralmente realiza revisiones de cumplimiento del Reglamento Operativo de Control Interno verificando el cumplimiento de las acciones establecidas en el mismo.

3.2.8 Gerencia Administrativa y Financiera

3.2.8.1 Ejecución presupuestaria en 2023

Al 31 de diciembre de 2023 el IHSS ha logrado un 90.1 por ciento de ejecución presupuestaria. En el Régimen de IVMyRP se han logrado la meta presupuestaria en un 97.5 y 93.2% respectivamente, en Salud y Enfermedad la ejecución fue de 83.1%.

EJECUCIÓN PESUPUESTARIA DEL IHSS EN 2023. 18/12/2023				
Régimen	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 18 de diciembre 2023	%
Salud-Enfermedad y Maternidad (EM)	9.140.317.458,0	9.446.147.297,00	7.849.183.607,53	83.1
Previsión Social-Invalidez Vejez y Muerte (IVM)	8.729.686.414,0	8.731.486.414,00	8.753.464.155,79	97.5
Riesgos Profesionales (RP)	164.245.217,0	165.045.217,00	160.373.779,77	93.2
TOTAL	18.034.249.089,0	18.342.678.928,00	16.763.021.543,09	90.1

La ejecución por objetos de gasto en servicios personales, transferencias y activos financieros fue de 95 a 96 por ciento, en los servicios no personales y materiales y suministros fue de 78.3 a 78.9 por ciento y los bienes capitalizables que alcanzaron solo un 0.8 por ciento. La baja ejecución en servicios no

personales, materiales y suministros y bienes capitalizables están relacionados a pagos aún no cobrados mediante reclamos administrativos y a procesos de licitaciones y contrataciones directas que fueron declaradas desiertas, fracasadas y las que aún están en proceso.

Ejecución presupuestaria según objetos del gasto de enero a diciembre de 2023. IHSS, 2023				
#	Objetos	Presupuesto vigente	Ejecutado Lps	PCT
10000	Servicios personales	4.231.170.338,00	4.004.372.168,19	94,6%
20000	Servicios no personales	2.078.072.479,00	1.639.832.220,10	78,9%
30000	Materiales y suministros	2.150.978.412,00	1.683.719.380,44	78,3%
40000	Bienes capitalizables	342.069.067,00	2.898.012,34	0,8%
50000	Transferencias y donaciones	3.855.814.317,00	3.711.968.805,48	96,3%
60000	Activos financieros	5.941.574.315,00	5.716.785.722,61	96,2%
	Total	18.599.678.928,00	16.759.576.309,16	90,1%

3.2.8.2 Procesos de compras de bienes y servicios

Para la contratación y compra de bienes y servicios el IHSS en 2023 realizó 76 procesos, de estos 32 mediante Licitación Pública Nacional, 31 por Contratación Directa y 7 en Licitaciones

Privadas. Del total de procesos el 30.4% fueron entre desiertos y fracasados (17%), un 18.4% adjudicado, un 20% están en la Junta Directiva, un 16% están en proceso de publicación; y, el 16% en evaluación, actualización, revisión y dictamen legal.

Estado de los procesos de compra de bienes y servicios del IHSS en 2023. IHSS, enero 2024

Estado	LPN	CD	LP	CPR	LPI	Total	Porcentaje
Adjudicadas	4	9		1		14	18,4%
Fracasadas	3	8	1		1	13	17,1%
Desiertas	2	6	1	1		10	13,2%
Secretaría de Junta	9	5	1			15	19,7%
Evaluación	2	1	1	1		5	6,6%
Actualización		2		1		3	3,9%
Publicación	9		2		1	12	15,8%
Revisión	3					3	3,9%
Dictamen Legal			1			1	1,3%
Total general	32	31	7	4	2	76	100,0%

4. Logros Obtenidos en los Regímenes del IHSS en 2023
Logros obtenidos en el Régimen de Salud y Enfermedad en 2023

1. Nuevo listado oficial de medicamentos (LOM) del IHSS y su normativa publicado en La Gaceta. Actualización del LOM con la Organización Panamericana de la Salud

2. Programa de cobertura antimicrobiana y uso racional de medicamentos de amplio espectro en el Hospital de Especialidades.

3. Programación de medicamentos para 2024 en convenio con UNOPS.

4. Adquisición de medicamentos a través del IHSS, UNOPS y COMISCA.

5. Abastecimiento de medicamentos en un 70% en todas las unidades médicas del IHSS en 2023.

6. Acuerdos interinstitucionales entre ARSA-OPS-UNOPS-IHSS.

7. Ampliación de la farmacia oncológica

8. Firma de convenio con Roche Diagnóstico para realizar diagnósticos de inmunohistoquímica en pacientes con cáncer en el IHSS

9. Implementación de ventanilla de farmacia para pacientes de Hemodiálisis.

10. En proceso de compra Hospital para derechohabientes en la Ciudad de La Ceiba.

11. Convenios con todas las universidades para realización de prácticas en diferentes ámbitos: salud, nutrición, administrativos, legales, informática, etc.

Logros obtenidos en el Régimen de Riesgos Profesionales en el año 2023

1. Pago de Planillas de Subsidios al mes de Diciembre 2023 y en tiempo y forma
2. Reglamentos del Régimen de Riesgos Profesionales y de la Comisión Técnica de Riesgos
3. Convenios y Alianzas Estratégicas con Cooperación Técnica Española, Asociación Hondureña de Maquiladores y Unión Euro empleo.
4. Equipo de Medición Ambiental de áreas de Trabajo Sonometría Ambiental, Dosimetría, Audiometría, Temperatura Ambiental, Medición de Partículas en Suspensión, Temperatura Ambiental, Velocidad del Viento, Espirómetro.
5. Formación y Capacitación de empleados del Régimen de Riesgos Profesionales por la Cooperación Técnica Española.

6. Remodelación de clínicas de atención médica ocupacional en Regional Choloma y Regional Tepeaca.

7. Redirección de pagos al Régimen de Riesgos Profesionales por elaboración y emisión de dictámenes de calificación de Riesgo a una cuenta bancaria.

8. Clínica de Atención Medicina del Trabajo para mejorar la atención de nuestros derecho-habientes, y para la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales.

9. Convenio Euro-Empleo-SETRASS-IHSS: "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social SETRASS y el IHSS" para emisión de Dictámenes de Reubicación Laboral y Calificación de Riesgo.

Logros obtenidos en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el año 2023

1. Los ingresos totales del IVM al mes de noviembre ascendieron a L.8,476.2 millones, el 43% producto de cotizaciones y 53% por ingresos financieros, el 6% por otros ingresos y pensiones no cobradas.
2. El portafolio de inversiones del RIVM suma L. 34,542.3 millones de estos L. 15,444.62 (45%) están invertidos en bonos con el Gobierno de Honduras.
3. Durante la Pandemia a partir de 2020 la sobre liquidez del sistema financiero generó rendimientos

reales negativos al portafolio del IHSS, situación que cambió a partir de septiembre de 2023 con una mayor demanda financiera de la banca generando tasas reales positivas en los rendimientos.

4. Las recaudaciones a partir de septiembre de 2022 revelan una caída desde L219.7 millones a promedios de L187.3 millones mensuales en 2023.

5. En 2023 se han pagado 65,542 pensiones mensuales con un monto de L.238.06 millones. Las pensiones promediaron L. 3,640.00 por persona.

6. Contratación del Actuario para la revalorización de las pensiones en 2024.